



Fecha de ingreso:17-07-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión:16-08-2019



2019-18392

Folio:2019-18392
Certificado de ingresos:2019-342158
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SELYNA WALLACE ALVAREZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: OBRA NUEVA FARMACIA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 408-078-023

Propietario: SELYNA WALLACE ALVAREZ

Domicilio: AVENIDA QUINTA REAL M78 L23 COLONIA PASEOS DEL CAMINO REAL III -FRACTO-

Visto
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE MARZO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	361.57	0.00	120.12	MEZZANINE	42,732.89
1990340	REVISION DE PLANOS	1	361.57	0.00	120.12		813.96
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	361.57	0.00	120.12		1,627.92
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	361.57	0.00	120.12		4,273.29
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	309.80	0.00	0.00		5,235.00
TOTALES			1,032.94	0.00	240.24		\$ 54,683.06

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

708 MARIO HERNANDEZ ACOSTA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-08-2019 10:38:10

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302d0215008031e92a1ddd31826a4b6c6037b5f1a590a4b411021425a3981d6950a5777c67f556d047f65e0667ccf8

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.